

Próximos Pasos FORO INIA-INLAC

Puesta en marcha de una Acción Sectorial:

1. Poner en marcha un **Grupo de Trabajo** para la identificación y priorización las necesidades de innovación aplicada en el sector lácteo (producción y transformación), incluyendo las tres especies productoras de leche.
2. Este grupo de trabajo presentará su propuesta para el sector lácteo, para a continuación acercar posiciones entre el ámbito de la investigación y el tejido empresarial sectorial.
3. Documento de propuestas a las AA.PP: necesidades de investigación priorizadas en el sector lácteo.

En este momento se están definiendo las Ayudas de Acciones complementarias que financian los gastos derivados de estos grupos –desplazamientos, fundamentalmente, ligados a reuniones-.

Con más detalle

El **plan de trabajo para desarrollar** esta estrategia será:

- El INIA recopila e identifica los ámbitos sobre los que va a iniciar proyectos sectoriales. Lo hace a iniciativa propia, de los centros del Sistema INIA-CCAA, de cualquiera de las estructuras organizativas del CSIC, de las Universidades y, por supuesto, de las estructuras organizativas de la SEIDI y de la SGAA o de los sectores productivos.
- Para **cada Acción Sectorial** se creará un **Grupo de Trabajo Científico**. Este grupo está integrado por:
 - Un **coordinador científico del proyecto**, que debe ser un investigador reconocido, respetado y valorado pero que no genere rechazos, con carisma y capacidad de liderazgo, dispuesto a trabajar sin una recompensa económica, etc.
 - Un **grupo de científicos colaboradores**. Pueden ser entre tres y seis, que representen la mayoría de los ámbitos de investigación en los que se vaya centrar el Acción Sectorial. Un técnico **investigador de apoyo**, perteneciente al INIA.
- La **actividad del grupo de Trabajo Científico**, en una **primera fase** (entre 2-3 meses), será:
 - Identificar las necesidades de investigación de cada una de las áreas y ámbitos considerados en el sector, con una perspectiva científica, y tratando de ampliar la consulta a sus colegas de ámbito de actividad y sociedades científicas, en su caso.

- El trabajo debería hacerse mayoritariamente online.
- Recopilar esos objetivos en un documento que debería ajustarse a un máximo de 2 – 3 folios.
- Tener una relación de todos los grupos de investigación (o investigadores) con los que se ha contado a la hora de elaborar el documento.
- **En una segunda fase** (duraría entre 1-2 meses), y con la colaboración del INIA, el grupo de trabajo establecerá **contacto con empresas y representantes del sector**, así como plataformas tecnológicas, para que ellos trasladen sus necesidades.
 - En ese proceso debería salir un documento complementario.
 - El documento tendrá un listado de empresas y cooperativas interesadas en investigación e innovación, con sus correspondientes contactos.
 - El grupo de trabajo se amplía con representantes de empresas, cooperativas y plataformas tecnológicas, con un planteamiento similar al considerado en la primera fase.
- Una **tercera fase**, cuando el grupo de trabajo científico + sectorial lo considere oportuno, podría organizar una **reunión presencial para discutir propuestas** de trabajo, con el formato que cada grupo considere oportuno, fomentando la participación de todos los asistentes.
 - El grupo de trabajo redactará un **documento que recogerá el Programa sectorial de Investigación Agroalimentaria**.
- En todo este proceso se abrirá la participación al mayor número posible de agentes interesados, para facilitar el intercambio de opiniones y promover los contactos.
- Plazos: la redacción de estos programas sectoriales debería iniciarse en el **segundo semestre de 2015 y finalizar en el primer trimestre de 2016**.
- **Financiación.** La financiación de la actividad se realizará con cargo de cada una de las organizaciones participantes. No obstante, el INIA, a través de su convocatoria de **acciones complementarias**, dará prioridad a la financiación de una reunión para cada uno de los Grupos de trabajo.
- La **coordinación general de los Grupos de trabajo sectoriales**, y de los proyectos redactados, se realizará por el **INIA**.